



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de diciembre de 2007.-

#### VISTO:

La nota de fecha 23 de Noviembre de 2007 sobre solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Ñanco - Centro de Promoción para la lectura destinada a niños y jóvenes - CEPROLEC", y

#### CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la Especialista en la enseñanza de la Lengua y la Literatura Prof. Paulina Uviña y adjunta a la solicitud de referencia académico a la primer actividad del ceprolec "Niños Escritores: propuesta de promoción y animación a la lectura para el primer ciclo (6 a 8 años).

Que se presenta como objetivo general de la propuesta CEPROLEC, a saber:

- Promover la creación de un Centro de Información e Investigación en lectura y Literatura destinado a niños, adolescentes y jóvenes.

Que se presenta como objetivo de la primera actividad del ceprolec "Niños Escritores", a saber:

- Que el niño sea protagonista de lecturas y escrituras.
- Que se genere un espacio de intercambio: estudiante-libros-tallerista.
- Que se transite un camino para la construcción de la libertad.
- Que se valore la producción personal y colectiva.

Que se presenta como personal interviniente de la propuesta ceprolec a: Directora de Proyecto: Paulina C. Uviña, Colaboradores: Patricia Ruth Uviña (FI), Nanny Davies, Lucila Solsona, Rocio Verdia, Gabriela Colombo, Fabiana Juarans, Analía González, Maria Rosa Zurlis, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la propuesta.

Que se presenta como destinatarios de la propuesta a la comunidad en general de la ciudad de Comodoro Rivadavia y a la Escuela Provincial N° 32 la primer actividad del ceprolec.

Que la propuesta ceprolec se desarrolla desde el mes de agosto de 2007 con la primer actividad "Niños Escritores" con una carga horaria total de 36 horas cátedras.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión ordinaria de este Cuerpo, el 04 de diciembre ppdo.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "Ñanco - Centro de Promoción para la lectura destinada a niños y jóvenes - CEPROLEC", iniciando sus actividades desde el mes de agosto de 2007.

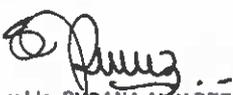
Art. 2°) Otorgar aval académico a la primer actividad desarrollada en el marco del proyecto Ceprolec "Niños Escritores: propuesta de promoción y animación a la lectura para el primer ciclo (6 a 8 años)", desarrollado durante los meses de agosto a noviembre de 2007, con una carga horaria total de 36 horas cátedras.

Art. 3°) Designar como directora del proyecto a la Especialista en la enseñanza de la Lengua y la Literatura Prof. Paulina Uviña y como equipo de colaboración a Patricia Ruth Uviña (FI), Nanny Davies, Lucila Solsona, Rocio Verdia, Gabriela Colombo, Fabiana Juarans, Analía González, Maria Rosa Zurlis, sin modificar situación de revista en cuanto a designaciones.

Art. 4°) Encomendar a la Esp. Paulina Uviña la presentación de informes de las actividades que surjan en el marco del proyecto ceprolec a la Secretaria de Extensión, para su efectiva certificación.

Art. 5°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

#### Resolución CAFHCS N° 389/07

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BABILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB